



ITSON
Educar para
Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora
Vicerrectoría Académica

Coordinación de Desarrollo Académico

REDISEÑO CURRICULAR 2016



Cd. Obregon, Sonora. Febrero de 2016

Directorio

Dr. Isidro Roberto Cruz Medina
Rector

Dr. Jesús Héctor Hernández López
Vicerrector Académico

Mtro. Jaime René Pablos Tavares
Vicerrector Administrativo

Mtro. Misael Marchena Morales
Secretario de la Rectoría

Dr. Fernando Lares Villa
Director de Recursos Naturales

Dr. Joaquín Cortez González
Director de Ingeniería y Tecnología

Mtra. Jesús Nereida Aceves López
Directora de Ciencias Económico Administrativas

Dra. Guadalupe de la Paz Ross Argüelles
Directora de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Mario Alberto Vázquez García
Director Unidad Guaymas

Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez
Director Unidad Navojoa

Mtro. Antonio García Quintana
Director de Servicios de Información

Mtro. Armando García Berumen
Dirección de Planeación Institucional

Dr. Gregorio Belmonte Juárez
Departamento de Vinculación Institucional

Dra. Reyna Isabel Pizá Gutiérrez
Coordinadora de Desarrollo Académico

PRESENTACIÓN

“La globalización provoca en la sociedad una constante transformación, acelerados cambios mundiales en los ámbitos político, social, cultural y económico que caracterizan el momento actual que se vive en la sociedad. En este contexto, las Instituciones de Educación Superior están llamadas a desempeñar un papel de gran relevancia para impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos generando condiciones de verdadero bienestar en sus habitantes. En la medida que las universidades realicen su trabajo con compromiso, responsabilidad, eficiencia y perseverancia, las naciones se encaminarán hacia la construcción de sociedades cada vez más democráticas, sabias, libres, justas y pacíficas; esto se entiende visualizando a las universidades como entes educadores enfocados en: a) formar personas capaces de generar y aplicar conocimiento y tecnología de todos los campos de las ciencias, humanidades y artes, líderes éticos y ciudadanos responsables; b) producir cultura, conocimiento científico y tecnológico para resolver los problemas humanos más importantes; y c) transmitir cultura y conocimiento, extender beneficios de cultura, deporte, ciencia y tecnología hacia la sociedad”.

Dr. Isidro Roberto Cruz Medina

Rector

Informe General de Actividades 2014-2015

III. Modelo Curricular de licenciatura 2016

3.1 El enfoque por competencias

Dentro de las tendencias más importantes en la educación superior se identifica el enfoque por competencias. De acuerdo al Instituto Mexicano de Investigación Educativa, en la década de los ochenta, los cambios experimentados en el terreno de la tecnología de la información, así como la articulación de las economías nacionales a los procesos de integración y globalización, permearon a las instituciones de educación superior (encargadas de producir, divulgar y transferir conocimiento) en lo que respecta a la formación de recursos humanos profesionales, científicos y técnicos.

Lo anterior, suponen los investigadores de este instituto, implicó replantear los perfiles de ingreso y egreso, orientaciones curriculares, tipo de carreras, organización, la formación de académicos, la manera en cómo se vinculan las instituciones a las demandas de la sociedad, así como los sectores de producción, servicios y el empleo. En este escenario se apunta que la formación de investigadores y profesionales sujeta a las demandas específicas de los avances disciplinarios y tecnológicos, así como a las políticas internacionales; tal es el caso de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o el Banco Mundial, que tienden a privilegiar la perspectiva del capital humano (medido por el nivel de educación) vinculando la producción de conocimiento, la economía y el nivel de desarrollo tecnológico con el crecimiento de un país (Barrón, 2000).

Las sociedades más desarrolladas están experimentando un proceso de reestructuración económica, social y tecnológica, auspiciada principalmente por los procesos de globalización. Entre los cambios más significativos podemos señalar un nuevo ordenamiento económico como consecuencia de los procesos de internacionalización, a diferencia de siglos anteriores, no sólo restringido a la internacionalización de bienes, capitales y mano de obra, sino en este caso de servicios, de conocimientos e ideas. En la nueva economía, el conocimiento pasa a ser la clave del desarrollo y del crecimiento económico, convirtiéndose en el principal factor de producción, desplazando al trabajo y al capital como fuerzas productivas de primer orden.

Este mundo interdependiente, supercomplejo y conflictivo presenta grandes desafíos para la educación y, más concretamente, para los sistemas educativos. La educación en este contexto se vuelve cada vez más determinante como inversión y valor importante tanto para los individuos como para las sociedades, como se pone de manifiesto en los ilustrativos y sugerentes trabajos que llevaron a cabo Dominique Rychen y Laura Salganik, en el marco del proyecto DeSeCo (Diseño y Selección de Competencias) financiado por la OCDE. Es decir, la prioridad para las políticas educativas en la actualidad reside en la mejora del marco institucional para un mejor aprovechamiento de los recursos. Por tanto, no es extraño que durante los últimos años los cuadernos de bitácora de las organizaciones educativas internacionales hayan comenzado a reflexionar, impulsar y motivar reformas educativas en términos de competencias y habilidades relevantes para el individuo.

Los diseños curriculares por competencias hoy en día intentan ser una alternativa que contribuya a generar procesos formativos de mayor calidad, sin perder de vista las necesidades de la sociedad, profesión, desarrollo disciplinar, trabajo académico, y del hombre en su esencia. Esta visión integradora de la formación permite diseñar currículos donde la integralidad se convierte en la principal meta a alcanzar, logrando con ello una educación para la vida, a través de la consideración en el currículo de contenidos que reflejen de manera pertinente y relevante los cambios que ocurren en la realidad nacional e internacional, ofreciendo al futuro profesional, la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y capacidades para aprender a lo largo de la vida (Paredes e Inciarte, 2013).

El PND 2013-2018 en sus estrategias y líneas de acción señala que para lograr un México con educación de calidad se deberá garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

La Guía para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014, indica que para lograr el objetivo de “Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida”, el PIFI 2014-2015 debe hacer énfasis en la mejora continua de los elementos que caracterizan a una institución de educación superior reconocida por su calidad: analizar el funcionamiento, la pertinencia, la innovación e impacto de los programas y servicios

académicos. Señala también que es importante que la oferta educativa que se ofrece y la nueva que se piensa crear sean pertinentes, es decir, que contemple la formación integral de los estudiantes para que puedan incorporarse al mercado laboral, con sentido ético y compromiso social.

Las políticas institucionales expresan la voluntad del Instituto Tecnológico de Sonora por emprender el proceso de planeación y desarrollo que permita el logro de la “Visión 2020 ITSON” y el cumplimiento de las metas compromiso establecidas en el PDI 2020. A su vez, el plan de trabajo de la Vicerrectoría Académica 2012 - 2016, indica que para mejorar la calidad y pertinencia de los Programas Educativos es necesario el seguimiento y apego a una serie de políticas para el rediseño curricular y la creación de nuevas ofertas educativas, entre las cuales se encuentra la consolidación del enfoque por competencias.

3.2. Programas de formación del Modelo Curricular 2016

Los Programas Educativos de Profesional Asociado (PA) y Licenciatura del Plan 2016, han sido diseñados bajo un Modelo Curricular flexible, centrado en el aprendizaje del estudiante, orientado hacia la formación y desarrollo de competencias profesionales que demanda el entorno social y laboral, cuyo énfasis está puesto en la aplicación del conocimiento en diversas situaciones y contextos, a través de la vinculación con el sector productivo, el desarrollo de la alta competencia disciplinar, la competencia de emprendedurismo y la competencia lingüística del idioma inglés, así como el desarrollo de una formación integral con visión humanista en relación con los valores, la ética social, el sentido de pertenencia a una comunidad, compromiso con la preservación, fortalecimiento y difusión de la cultura internacional, nacional, regional y local.

Para lograr lo anterior, en el Modelo Curricular 2016 para los Programas de Profesional Asociado y Licenciatura, la formación profesional del estudiante se sustenta sobre la base de una sólida formación disciplinar que aportará al estudiante las bases conceptuales y metodológicas para el dominio de su profesión (Programa de formación disciplinar básica); en la medida en que el estudiante va transitando por los primeros cuatro semestres, se va adentrando cada vez más en las competencias del perfil de egreso del Programa Educativo, contribuyendo a una formación cada vez más especializada (Programa de formación especializada avanzada), en la cual el estudiante podrá profundizar en algún tema de interés o bien complementar su formación profesional mediante la elección de cursos

optativos; además, estará preparado para realizar su práctica profesional con la posibilidad de realizar estancias más prolongadas en la empresa, durante sus últimos semestres. El proceso formativo del estudiante se fortalece con el desarrollo de competencias que se consideran sello para el ITSON y genéricas, las cuales se promueven a través de una doble estrategia de transversalidad curricular: cuatro cursos obligatorios y dos cursos optativos, así como mediante una estrategia de impregnación curricular de las competencias genéricas en todo el proceso formativo, apoyando con ello la formación integral del estudiante (Programa de formación general).

Para desarrollar la competencia lingüística del idioma inglés del egresado de profesional asociado y licenciatura en el Modelo Curricular 2016, se contempla la incorporación del inglés a través de un modelo flexible que determina el objetivo general y la competencia del programa de inglés, en función de las necesidades y demandas del entorno laboral-profesional de cada Programa Educativo. En este contexto, los diversos Programas Educativos de profesional asociado y licenciatura que ofrece la universidad, determinan el esquema de inglés que cursarán sus alumnos, es decir, el nivel de competencia lingüística con el que egresarán, así como el número de asignaturas de inglés que deberán cursar para adquirir esta competencia.

A su vez, el Modelo Curricular se encuentra soportado por el Programa de Tutoría Inicial, el Programa de Prácticas Profesionales, el Programa de Servicio Social, el Programa de Ciencias Básicas y los programas complementarios de apoyo a la formación integral del alumno, los cuales son considerados como programas transversales ya que brindan soporte y apoyo a la formación profesional e integral de los estudiantes de todos los Programas Educativos. A continuación se describen brevemente cada uno de los programas de formación que constituyen el Modelo Curricular 2016, así como los programas transversales que dan soporte al Modelo Curricular.

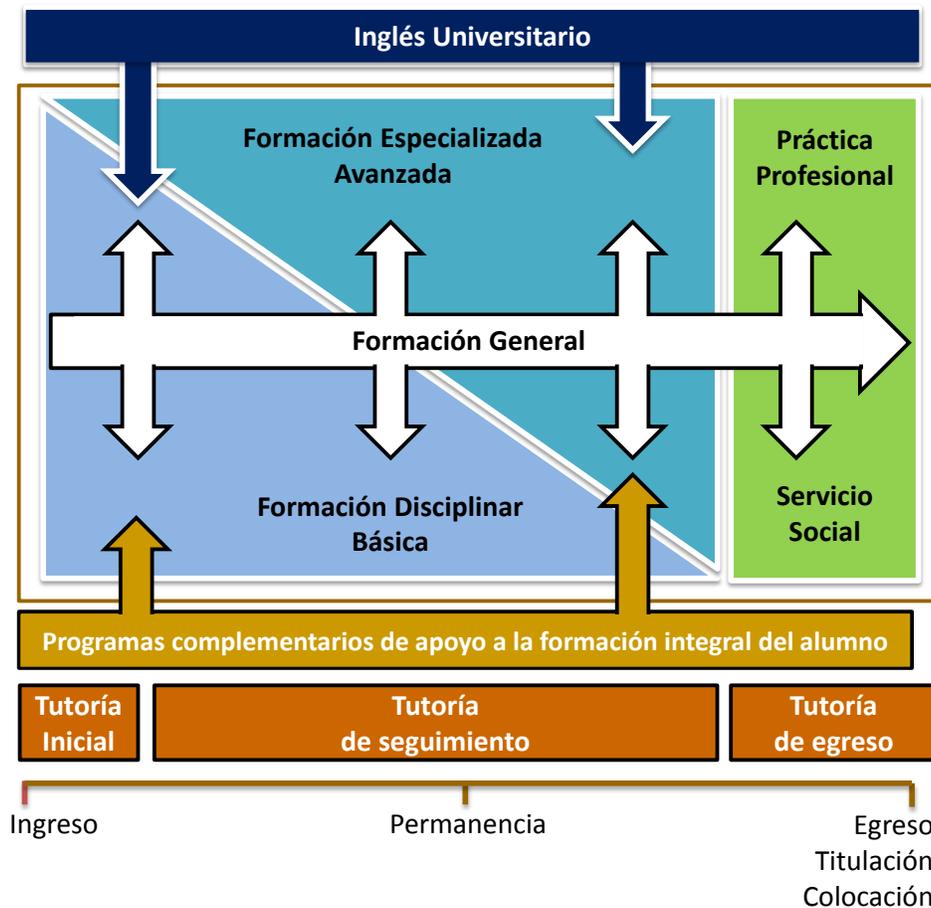


Figura 3.1 Modelo Curricular para los Programas de licenciatura y Profesional Asociado, 2016.

3.2.1 Formación disciplinar básica

El programa de formación disciplinar básica brinda al estudiante una formación disciplinar sólida que le aportará las bases conceptuales, teóricas y metodológicas para el dominio de su profesión, la cual considera las especificaciones de los organismos evaluadores o acreditadores, en el caso de los programas de ingeniería, con relación a las áreas de las ciencias básicas: matemáticas, física, química y biología, así como las ciencias de la ingeniería. El programa aporta las bases necesarias y suficientes para el desarrollo de las competencias específicas del Programa Educativo, pero en la medida en que el estudiante va transitando por cada uno de los semestres, se va adentrando cada vez más en las competencias del perfil de egreso del Programa Educativo, contribuyendo a una formación cada vez más especializada. Este programa de formación busca el desarrollo de las

competencias que se consideran básicas para la profesión y se encuentra soportado por el Programa transversal de Ciencias Básicas.

Las competencias básicas se describen como las capacidades indispensables para el aprendizaje de una profesión; en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas. En los programas de ingeniería se consideran las competencias básicas de la ciencia que les da soporte, como: física, química, matemáticas.

3.2.2 Formación en ciencias básicas para Ingenierías

El objetivo del programa de formación en ciencias básicas para ingeniería, es elaborar una propuesta institucional de las materias de ciencias básicas que atienda las necesidades de los Programas Educativos participantes en el rediseño curricular 2016. En lo referente a Ciencias Básicas (CB) para ingenierías el organismo acreditador indica que el alumno debe contar una sólida formación dotándolo del conjunto de conocimientos y habilidades que aborden el estudio de conceptos y soluciones teóricas de problemas relacionados con las CB (matemáticas, estadística, física, química, y biología), las cuales proporcionan las herramientas y habilidades matemáticas, lógico espaciales, de razonamiento, para predecir y analizar escenarios, análisis de datos, así como la comprensión de los fenómenos químicos y físicos que permiten el análisis y la resolución de problemas de ingeniería. Para ingenierías, trabajar en una sólida formación en CB es muy importante dado que para los programas de estudio evaluados por el Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) éste promueve en conjunto con la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI) la visión de la formación de ingenieros en un contexto global, con competencias que les permita a los programas formar egresados competitivos a nivel mundial.

Para atender lo anterior, en el Modelo Curricular 2016, los aspirantes a ingresar a los Programas Educativos de ingeniería, deberán cubrir el siguiente perfil de ingreso: poseer la capacidad para resolver problemas básicos en las áreas de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y cálculo. El instrumento de evaluación para este componente del perfil de ingreso es un examen diseñado por el Departamento de Matemáticas del ITSON, el cual se denomina EXAMATSI. Como requisito de admisión, los aspirantes deberán obtener el puntaje mínimo requerido en dicho examen para ingresar al Programa Educativo de ingeniería seleccionado como primera, segunda o tercera opción. De la

Dirección de Ingeniería y Tecnología: Ingeniero Industrial y de Sistemas, Ingeniero Civil, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero en Electrónica e Ingeniero en Procesos de Manufactura; y de la Dirección de Recursos Naturales: Ingeniero Químico, Ingeniero en Ciencias Ambientales, Ingeniero Biotecnólogo y Licenciado en Tecnología de Alimentos. En el caso del Programa de Ingeniero en Software, el examen será con fines de ubicación.

3.2.3 Formación especializada avanzada

Este programa brinda al estudiante las herramientas necesarias para el ejercicio de su profesión. Los estudiantes reciben la formación necesaria para el desarrollo y consolidación de las competencias específicas del Programa Educativo, pudiendo en algunos casos ampliar, profundizar o bien complementar su formación a través de la elección de diversos tópicos de acuerdo a su interés. A su vez, en este programa, el estudiante tendrá la oportunidad de realizar sus prácticas profesionales permitiendo con ello la posibilidad de que el estudiante demuestre o fortalezca su formación en escenarios reales del ámbito laboral, permitiendo además la posibilidad de interactuar en un ambiente real de trabajo desempeñando actividades propias de su profesión y acordes a las expectativas del empleador, para lo cual los cursos de práctica profesional están ubicados en el último semestre, dando la posibilidad al estudiante de realizar estancias más prolongadas en la empresa. Este programa de formación busca el desarrollo de las competencias que se consideran específicas para la profesión.

Las competencias específicas son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos para el ejercicio de una determinada profesión y no son tan fácilmente transferibles a otros contextos profesionales.

3.2.4 Formación general

El propósito de este programa es desarrollar personas integrales, ciudadanos participativos y emprendedores creativos, innovadores y visionarios; capaces de construir y aplicar de manera armónica sus conocimientos, habilidades, aptitudes y valores con una actitud profesional de excelencia, compromiso social y sustentabilidad, en beneficio personal y comunitario para el desarrollo y mejoramiento de su entorno. Se implementará con doble estrategia de transversalización curricular: 4 cursos obligatorios y 2 cursos optativos, y

a través de la estrategia de impregnación curricular, misma que alude a la incorporación y eventual saturación de competencias genéricas seleccionadas en todos (o en la mayor parte, previa valoración) los espacios curriculares de las carreras profesionales mediante la incorporación y utilización de temas relevantes, estrategias de aprendizaje y evaluación, evidencias, criterios de evaluación y otros componentes curriculares con apoyo de guías que el maestro podrá utilizar para su aplicación.

El modelo de Formación General está constituido por los siguientes tipos de competencias genéricas que deben formar parte de todos los programas de estudio del ITSON: Competencias Sello (consideradas clave o marca de la Universidad y que deben ser incorporadas en el perfil profesional de todos los Programas Educativos del ITSON); y genéricas de carácter transversal, promovidas en cursos o a través de la impregnación curricular. Este programa busca el desarrollo de competencias genéricas. Las competencias genéricas sello son: Integridad Personal, Compromiso Social, Emprendimiento, Calidad Profesional.

Se definen las competencias genéricas como los atributos que debe tener un graduado universitario con independencia de su titulación. En ellas se pueden recoger aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier titulado antes de incorporarse al ámbito laboral. Dentro del Programa de Formación General, las competencias genéricas son aquellas que se relacionan con capacidades, atributos, actuaciones y actitudes amplias, transferibles a distintos ámbitos profesionales, como trabajo en equipo, planificar, solucionar conflictos, entre otros.

3.2.5 Formación en competencias de comunicación en el idioma Inglés

El programa de Inglés Universitario del Instituto Tecnológico de Sonora tiene por objeto desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para que el egresado se comunique competentemente en idioma inglés en contextos educativos, laborales y sociales. Como se mencionó anteriormente, el Modelo Curricular 2016, contempla la incorporación del inglés a los Programas Educativos (PE) de profesional asociado y licenciatura, a través de un modelo flexible que determina el objetivo general y la competencia del programa de inglés, en función de las necesidades y demandas del entorno laboral y profesional de cada Programa Educativo. En este contexto, los diversos Programas Educativos de profesional asociado y licenciatura que ofrece la universidad, determinan el esquema de

inglés que cursarán sus alumnos, es decir, el nivel de competencia lingüística con el que egresarán, y con ello el número de asignaturas de inglés que deberán cursar para adquirir esta competencia.

Las competencias lingüísticas del idioma inglés que deben alcanzar los egresados de los Programas Educativos de profesional asociado y licenciatura, del plan 2016 del Instituto Tecnológico de Sonora, están establecidas con base en las Normas de la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y los estándares internacionales del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Los niveles de competencia lingüística del inglés de los egresados de los diversos PE, se establecerán de la siguiente forma:

- Nivel B1 de acuerdo MCER, equivalente a 491-518 en escala de TOEFL ITP.
- Nivel B1+ de acuerdo MCER, equivalente a 519-547 en escala de TOEFL ITP.
- Nivel B2 de acuerdo MCER, equivalente a 548-573 en escala de TOEFL ITP.

Características del Programa de Inglés

El programa de Inglés Universitario es un programa curricular integral y flexible, basado en el enfoque comunicativo para la enseñanza de las lenguas, estructurado por diversos componentes curriculares y extracurriculares, así como por diversas estrategias transversales y de internacionalización del currículo, dirigidas al desarrollo integral de la competencia lingüística del alumnado.

El objetivo de las estrategias transversales es dar soporte al programa de Inglés Universitario, a través de una serie de estrategias instruccionales relacionadas con el idioma inglés que se realizarán en asignaturas disciplinares de los Programas Educativos, no relacionadas con el inglés, con el fin fortalecer el proceso de desarrollo de la competencia lingüística del inglés del alumnado. Por otro lado, las estrategias de internacionalización de currículo, pretenden una mayor inmersión al uso y práctica del idioma inglés en la universidad, a través de la inserción e impartición en idioma inglés de por lo menos una asignatura disciplinar, pertinentes a cada PE.

Enfoque metodológico para la Enseñanza del Inglés

El enfoque metodológico para la enseñanza del inglés es denominado Enfoque de Competencia Lingüística. Está basado en el enfoque Comunicativo para la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera que utiliza el inglés para fines comunicativos dentro del aula. De la misma manera, este método sigue una secuencia didáctica enfocada a lograr que el alumno ENTIENDA (understand) el significado, uso y formas del lenguaje, CONSOLIDE (consolidate language) el lenguaje aprendido a través de la práctica de las habilidades y componentes lingüísticos y USE (use language) y produzca el lenguaje escrito y oral para fines comunicativos. En este contexto, el programa de Inglés Universitario ITSON utiliza un sistema de evaluación de competencia lingüística basado en un proceso de recolección de evidencias (a través de actividades de aprendizaje) y de formulación de valoraciones sobre la medida y la naturaleza del progreso del estudiante, según resultados de aprendizaje esperados. En este contexto, este proceso mide la capacidad de los alumnos para entender y comunicarse de manera oral y escrita en el idioma Inglés, de acuerdo al nivel cursado.

Perfil de ingreso y requisitos de admisión

El perfil de ingreso de los aspirantes de todos los Programas Educativos de PA y licenciatura, a excepción de LAET, establece que es deseable que el aspirante deberá presentar competencia lingüística de inglés a un nivel A2 de acuerdo al MCER equivalente a 424-445 puntos en escala de TOEFL ITP. En el caso de los aspirantes al programa de LAET, se establece como deseable demostrar un nivel A1- de acuerdo al MCER para ser admitido al programa, equivalente a 340-361 puntos en escala de TOEFL ITP. Será requisito de admisión que el aspirante presente un examen de ubicación de competencia lingüística del inglés, dentro del marco del proceso de admisión y demostrar un nivel de dominio A2, requerido en el perfil de ingreso. De conformidad con dichos resultados, podrá acreditar uno, varios o todos los cursos del Programa de Inglés Universitario, considerando que estos cursos pueden ser remediales o curriculares. En el caso de LAET, el alumno podrá acreditar de uno a cinco niveles de un programa de siete asignaturas, de acuerdo al nivel de competencia lingüística del inglés que acredite a través del examen de ubicación. independientemente del nivel que demuestre, todos los alumnos de LAET deberán cursar los niveles 6 y 7 denominados Inglés para Turismo I y II.

Si el alumno no demuestra una competencia lingüística de inglés de nivel A2 en los resultados obtenidos a través del examen de ubicación de inglés institucional, entonces

deberá cursar a partir de su primer semestre de ingreso a la institución, los cursos remediales correspondientes de acuerdo con el nivel de dominio del inglés reflejado por dicho examen de ubicación. A partir de su ingreso, el estudiante contará con un año y medios (tres semestres) para acreditar el nivel A2 necesario y poder iniciar con los cursos curriculares en el semestre que corresponda. En el caso de LAET, los alumnos que no alcancen el nivel A1-, éstos deberán cursar de manera obligatoria el curso de Inglés Introductorio en el primer semestre; asimismo deberán regularizarse en un periodo no mayor a un año dentro de la oferta de cursos intensivos.

La acreditación del Programa de Inglés Universitario es un requisito de titulación para los estudiantes de Licenciatura y Profesional Asociado de los Programas Educativos del Plan de Estudios 2016.

4.2.2 Tutorías

El objetivo de los programas de tutorías es brindar atención a los alumnos durante toda su trayectoria escolar a través del acompañamiento, considerando aspectos que incidan en su desarrollo personal y profesional para que culminen sus estudios en el plazo previsto y logren los objetivos de formación establecidos en los planes y programas de estudios; para lo cual el programa de tutorías consta de tres momentos: tutoría de primer año (tutoría inicial), tutoría de seguimiento y tutoría del egreso. El Programa de Tutoría Inicial tiene como propósitos: a) Fomentar la integración de los estudiantes al ámbito educativo, que posibilite que los jóvenes se incorporen en grupos donde aprendan y desarrollen sus potencialidades, b) Estimular en el estudiante el desarrollo de habilidades y destrezas para la comunicación, las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y la ética profesional, y c) Proporcionar la información oportuna a los alumnos que permita la toma de decisiones académicas, el uso adecuado de los servicios y apoyos institucionales, así como la relación de trámites y procedimientos acordes a su situación escolar en colaboración con diversas instancias institucionales. La tutoría inicial consiste en integrar y acompañar a los alumnos de nuevo ingreso a la experiencia universitaria, adquiriendo la identidad institucional a través de un curso de inducción y dos cursos que se impartirán en el primer y segundo semestre con carácter obligatorio no curricular y como parte del requisito de titulación.

4.2.2 Prácticas profesionales

El objetivo del Programa de Prácticas Profesionales es facilitarle al alumno se vincule con la realidad de su entorno laboral de manera que le permita aplicar sus conocimientos y competencias profesionales con el propósito de convertirse en un profesionalista íntegro, emprendedor, competente y con valores facilitando su inserción al mercado laboral, a través de la aplicación de las competencias disciplinares del Programa Educativo, atendiendo los requerimientos generales y específicos de los organismos acreditadores correspondientes.

En este programa, el estudiante deberá completar un número mínimo de realización de horas de práctica profesional de 300 horas. El total de horas a acreditar podrá ser igual o mayor a 300 horas según lo establezca el Programa Educativo considerando las recomendaciones del organismo acreditador. En el Modelo Curricular 2016, la práctica profesional se inserta en los Programas Educativos a través de al menos un curso de Práctica Profesional ubicado en el último semestre del Programa Educativo, con la finalidad de que el alumno aplique las competencias disciplinares de su perfil de egreso, las horas del curso del curso de práctica profesional serán consideradas para dar seguimiento a los proyectos, sin que éstas se contabilicen como horas de práctica profesional. El programa de Prácticas Profesionales es un requisito de egreso y de titulación.

El estudiante podrá realizar sus prácticas de manera individual o en equipo de trabajo a través de proyectos de consultoría, de investigación o de formación, así como podrá realizarlas en empresas, organismos y dependencias del sector público, privado y social, de cualquier giro y tamaño; además de la posibilidad de llevarlas a cabo bajo las siguientes modalidades: a) Proyecto de Práctica Profesional dentro de la localidad, b) Residencia o estadía fuera de la localidad. En el capítulo IV de este documento, se describen a detalle los lineamientos para la prestación de prácticas profesionales.

3.2.8 Servicio Social

El servicio social es una actividad académica y temporal que se debe prestar en beneficio de la Sociedad, el Estado y el País; su objetivo es crear conciencia sobre la realidad social, económica y cultural de nuestra sociedad logrando la participación directa del alumno o

egresado en la solución de problemas, convirtiéndolo en un agente de cambio que promueva el desarrollo comunitario, enriqueciendo así su propia formación profesional y humana.

Es una Actividad formativa y de aplicación de conocimientos siendo su cumplimiento un requisito indispensable para la titulación, por lo que es obligatorio, su duración es de 500 horas para las licenciaturas y profesional asociado.

Hay dos modalidades para su realización: curricular y no curricular.

3.2.9 Programas complementarios de apoyo a la formación profesional e integral del estudiante

Aquellos programas transversales adicionales que sirvan de apoyo a la formación integral del estudiante, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Directivo, tales como el Programa de Desarrollo Intercultural, el Programa de Vida Saludable, la tutoría de seguimiento, la tutoría de egreso, entre otros.